

Clasificación de los Extintores

Como todos sabemos no existe un solo tipo de extintor para todo tipo de fuego, es por eso que existe una clasificación de extintores.

Extintores para fuego clase "A".
Extintores para fuego clase "B".
Extintores para fuego clase "C".
Extintores para fuego clase "D".



Extintores para fuego clase "A".

Con los que **podemos apagar todo fuego de combustible común, enfriando el material por debajo de su temperatura de ignición** y remojando las fibras para evitar la reignición.

Extintores para fuego clase "B".

Con los que **podemos apagar todo fuego de líquidos inflamables, grasas o gases**, removiendo el oxígeno, evitando que los vapores alcancen la fuente de ignición o impidiendo la reacción química en cadena.

Extintores para fuego clase "C"

Con los que **podemos apagar todo fuego relacionado con equipos eléctricos energizados**, utilizando un agente extintor que no conduzca la corriente eléctrica, pueden ser utilizados para combatir fuegos clase "C". **NO UTILIZAR, los extintores de agua para combatir fuegos en los equipos energizados.**

Extintores para fuegos clase "D"

Con los que **podemos apagar todo tipo de fuego con metales, como el magnesio, el titanio, el potasio y el sodio**, con agentes extintores de polvo seco, especialmente diseñados para estos materiales. En la mayoría de los casos, estos absorben el calor del material enfriándolo por debajo de su temperatura de ignición. **Los extintores químicos de uso múltiple, dejan un residuo que puede ser dañino para los equipos delicados, tales como las computadoras u otros equipos electrónicos.**

Como identificar el extintor apropiado

Todas las categorías están indicadas en la placa de identificación de los extintores. Algunos extintores están marcados con categorías múltiples, como A, BC, y ABC. Esto significa que estos extintores pueden apagar más de una clase de fuego.

ADAPTACION DEL AGENTE EXTINTOR A LA CLASE DEL FUEGO				
EXTINTOR	FUEGOS A	FUEGOS B	FUEGOS C	FUEGOS D
Agua a chorro	BUENO	INACEP.	INACEP.	INACEP.
Agua pulverizada	EXCELENTE	ACEPTABLE	INACEP.	INACEP.
Espuma	BUENO	BUENO	INACEP.	INACEP.
Polvo polivalente	BUENO	BUENO	BUENO	INACEP.
Polvo seco	INACEP.	EXCELENTE	BUENO	INACEP.
CO2	ACEPTABLE	ACEPTABLE	INACEP.	INACEP.
Halogenados	ACEPTABLE	ACEPTABLE	INACEP.	INACEP.
Productos específicos				ACEPTABLE

Como verificar que esté en condiciones

El deber del responsable del lugar donde estén instalados los extintores, es asegurarse de su control, inspección y mantenimiento, con las frecuencias mínimas que se indican a continuación:

3 meses: Situación, accesibilidad y aparente buen estado del extintor y todas sus inscripciones.

6 meses: Verificación del peso del extintor, su presión en caso de ser necesario, así como el peso mínimo previsto.

12 meses: Verificación de los extintores por personal especializado y ajeno al propio establecimiento.

5 años: Retimbrado por bomberos y verificación por personal ajeno al propio establecimiento.